

Trujillo, 10 de agosto de 1929.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

Me es grato referirme a sus dos atentas últimas, de una de las cuales retiré el cheque de Lp. 40.0.00, con que se han servido cancelar mi recibo por honorario.

No figuran en la razón enviada por ustedes los documentos a que aludí en mi anterior carta. Para mejor inteligencia, indico a continuación el objeto o materia de esos documentos, que consisten en actuados o procesos judiciales.

- 1072 ✓ 1.- Con f. 279, expediente seguido por Henry Kendall con María Revoredo de Cavada, por pago de libras esterlinas.
- ✓ 2.- Con f. 90, el seguido por Henry Kendall con María Revoredo, por pago de libras.
- 3.- Con f. 178, el seguido por Henry Kendall con María Revoredo, por pago de soles.
- ✓ 4.- Con f. 95, el seguido por Augusto Cavada con Henry Kendall, sobre tercería.
- 5.- Con f. 18, el seguido por Henry Kendall con María Revoredo de Cavada, sobre intervención de La Viña.

Dígnense ustedes hacer una nueva revisión de su archivo, importando, sobre todo, el expediente # 4.

Soy de ustedes muy atento servidor.

*A. A. Cerna Rebaza*

AA-HCG-1.3

Ca. 17  
Do. 126  
Fs. 1

